

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Centro de almacenamiento y distribución de botellas de gases licuados del petróleo de 2.ª categoría. Situación: Finca rústica al sitio "San Blas", Polígono catastral n.º 6, Parcela n.º 68. Promotor: D. Antonio Urbano Núñez Adame. Fuentes de León».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un concurso público de obras.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura. 0.257. Tramitado por la Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Centro de Seccionamiento, protección, medida y centro de transformación en el Campus Universitario de Cáceres.
- c) Lote: Unico.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura del anuncio de licitación: D.O.E. 16-3-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Urgente, abierto y concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 13.586.616 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-4-99.
- b) Contratista: BOYMOSA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.881.679 ptas.

Badajoz, 11 de mayo de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de febrero de 1999, sobre aprobación del Plan Especial del Area de Planeamiento a Desarrollar-25 (A.P.D.-25).

Por Resolución de la Alcaldía de Badajoz, de fecha 22 de febrero de 1999, ha sido inicialmente aprobado el Plan Especial del Area de Planeamiento a Desarrollar-25 (A.P.D.-25), del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, afectando a terrenos municipales ubicados al borde de la Cañada de Sancha Brava, correspondientes al Campo de Fútbol «El Vivero», en el Distrito VII, en la Barriada de San Fernando Este.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, sobre modificación puntual del Plan Parcial del Sector, SUP-II.3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía de Badajoz, de fecha 17 de mayo de 1999, ha sido aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector, SUP-II.3, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando a las manzanas R-2, R-4 y R-5 del mismo, presentada por D. Marcelino González Tena, en representación de la Sociedad Mercantil «Jardines del Guadiana, S.A.» y redactada por el arquitecto D. José M.ª Martínez de Llera.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 17 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.